



Cálidda

Términos y condiciones de **Campaña de GRACIA 2026**

1. Medios oficiales para participar en la Campaña

- La participación en la campaña se realizará exclusivamente a través del asistente virtual Gracia, disponible mediante WhatsApp al número 981 444 555.

2. Participantes

Participan todos aquellos clientes titulares del servicio de gas natural que cumplan con las siguientes condiciones:

- No presentar corte del servicio o deuda de dos o más recibos vencidos al 30 de septiembre de 2026
- Registrar (03) tres consultas del 01 al 30 de septiembre respecto a los siguientes servicios:
 - > Descargar recibo
 - > Consultar pagos y deudas
 - > Afiliarse al recibo digital
 - > Registrar lectura de medidor

3. Beneficio

- Todos los clientes que cumplan con los requisitos detallados en el punto 02 serán acreedores automáticamente a una membresía de TSANA la cual consta de (06) seis meses de consultas virtuales gratuitas en medicina general y pediatría para el titular y hasta 3 personas más. Stock: 20,000 membresías.
- El premio no incluye los medicamentos y/o análisis que sean recetados en dichas consultas

4. Entrega del beneficio

- Los clientes que cumplan con los requisitos y accedan a una membresía TSANA recibirán la información necesaria para su activación.
- La información y activación de la membresía se realizará a más tardar los miércoles, respecto de aquellos clientes que hayan cumplido con las condiciones hasta el domingo anterior.
- Los asesores del call center podrán comunicarse con los clientes beneficiarios para coordinar la activación de la membresía.

5. Información personal y confidencialidad

- Los datos personales de los ganadores serán tratados por Cálidda conforme a lo establecido en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
- Cálidda tratará los datos personales con confidencialidad, los mismos serán usados para la gestión de la entrega del premio y para la actualización de las bases de datos conforme a lo establecido en la Política Web de Privacidad publicada en la página web de Cálidda: www.calidda.com.pe.

6. Indemnidad

- TSANA será responsable por la garantía e idoneidad de la póliza otorgada como parte de la presente campaña, así como por las prestaciones y servicios comprendidos en ella.